

que alude el artículo 12 del vigente Reglamento de Oposición de fecha 29 de octubre de 1962.

El Tribunal dará a conocer el cuestionario para el tercer ejercicio e indicará la forma de realizar el cuarto, asimismo realizará el sorteo, si a ello hubiere lugar, para fijar el orden en que habrán de actuar los opositores.

Madrid, 12 de marzo de 1969.—El Presidente, Juan José Scala.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural sobre rectificación de errores en la de 27 de febrero del año en curso, por la que se transcribía la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para cubrir plazas de Auxiliares administrativos del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural.

Habiéndose observado determinados errores en la Resolución de esta Dirección General de fecha 27 de febrero del año en curso, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 61, de 12 de marzo, por la que se transcribió relación de aspirantes admitidos a la oposición para cubrir plazas de Auxiliares administrativos en el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, se hacen a continuación las oportunas correcciones:

En la página 3687 del citado «Boletín», columna tercera, donde dice: «Martínez Martínez, María José», debe decir: «Martínez Martínez, María Jesús».

En la página 3688, columna primera, línea 19, donde dice: «Mercedes López Deirós, por falta de la solicitud», debe decir: «Mercedes López Deirós, por falta de firma en la solicitud».

Madrid, 12 de marzo de 1969.—El Director general, A. M. Borque.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Alcoy por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso restringido convocado para la provisión de una plaza de Jefe de Negociado y se señala la fecha de reunión del citado Organismo.

En virtud de acuerdo adoptado por la Comisión Permanente en sesión celebrada en fecha 13 del actual, se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso de referencia que estará integrado en la siguiente forma:

Presidente titular: Don Francisco Vitoria Laporta, Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento. Suplente: Don José Furió Masía, Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Personal.

Vocales:

En representación del Profesorado oficial del Estado: Titular, doña Benilde Guillén Viliena, Catedrática del Instituto Nacional de Enseñanza Media de esta ciudad; suplente, don Francisco Vilaplana Llopis, Profesor agregado de dicho Instituto.

Representante de la Dirección General de Administración Local: Titular, don Antonio Fernández Cerdá, funcionario del Cuerpo Técnico de Administración Civil del Estado, con destino en el Gobierno Civil de la provincia; suplente, don Francisco Borrajo Porta, funcionario del Cuerpo Técnico de Administración Civil del Estado, con destino en el Gobierno Civil de la provincia.

Representante de la Abogacía del Estado. Titular, don José Luis Belda Alberti, Abogado del Estado, con destino en la Delegación de Hacienda de Alicante; suplente, don José Antonio Santías Viada, Abogado del Estado, con destino en la Delegación de Hacienda de Alicante.

Secretario de la Corporación: Titular, don Alfredo Meca Pujazón, que lo es de este Ayuntamiento; suplente, don Vicente Segura Espi, Jefe de Sección del Ayuntamiento.

Secretario del Tribunal: Titular, don Enrique Botella Oltra, funcionario técnico administrativo de la Corporación; suplente, don Juan Torres Alonso, Auxiliar administrativo del Ayuntamiento.

Asimismo se hace público que la fecha de reunión del Tribunal para resolver el concurso será la del próximo día 30 de abril, a las diez treinta horas, en las Casas Consistoriales.

En caso de producirse recusación contra el nombramiento de los miembros del Tribunal, la nueva fecha que proceda señalar para la reunión del citado Organismo sería anunciada oportunamente.

Lo que se publica a los efectos previsto en el artículo sexto del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 27 de junio de 1968.

Alcoy a diecisiete de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Alcalde.—1.589-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Belmonte (Cuenca) por la que se anuncia oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar administrativo.

Este Ayuntamiento anuncia convocatoria de oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar administrativo, dotada con el haber anual de 28.000 pesetas, extraordinarias y asignación transitoria, siendo el plazo de solicitud de treinta días hábiles a partir de la publicación de éste en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases para la oposición aparecen en el «Boletín Oficial» de la provincia de 10 de marzo y 12 de febrero de 1969.

Belmonte, 12 de marzo de 1969.—El Alcalde, Antonio Vellido Liébana.—1.479-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Burgos referente a la oposición para proveer cuatro plazas de Oficiales Técnico-administrativos de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos» de 7 de marzo del presente año se publica la convocatoria y sus bases para la provisión mediante oposición de cuatro plazas de Oficiales Técnico-administrativos del Excmo. Ayuntamiento de Burgos. Grado 11. Emolumentos, 37.200 pesetas, quinquenios y mejoras (anuales). Plazo de presentación de instancias, treinta días hábiles.

Burgos, 7 de marzo de 1969.—El Alcalde.—P. D., el Teniente de Alcalde.—1.558-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia oposición en turno restringido para proveer en propiedad tres plazas de Oficiales de la Escala Técnico-administrativa.

La Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 1968 se ha servido acordar la convocatoria de oposición, en turno restringido, para proveer en propiedad tres plazas de Oficiales de la Escala Técnico-administrativa, aprobando para regiría las siguientes

BASES

1.^a Convocatoria.—En razón de la autorización concedida por la Dirección General de Administración Local se convoca oposición restringida para proveer tres plazas de Oficiales del subgrupo c, Escala Técnico-administrativa, dotada con los haberes correspondientes al grado 11 de la Ley 108/1963.

2.^a Requisitos.—Podrán tomar parte en la oposición los Auxiliares Administrativos de este Ayuntamiento que, habiendo ingresado como tales con anterioridad a la vigencia del Reglamento de funcionarios de Administración Local, tengan reconocido el derecho de ascender a Oficiales.

3.^a Admisión de instancias.—Las solicitudes se presentarán en el Registro General de esta Secretaría durante los treinta días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

4.^a Tribunal calificador.—Estará constituido en la forma siguiente:

Presidente: El señor Teniente de Alcalde Delegado de Personal.

Vocales: Un Catedrático de la Facultad de Derecho, representante del Profesorado oficial; un representante de la Dirección General de Administración Local; el Jefe de la Abogacía del Estado en la provincia o Abogado del Estado en quien delegue, y el Secretario general de la Corporación.

Secretario: Un funcionario Técnico-administrativo designado por el titular de la Corporación, salvo que éste recabe para sí dichas funciones.

5.^a Pruebas selectivas.—Los ejercicios de la oposición, eliminatorios todos ellos, serán tres: